1999/2015

M.T.E. Y S.S. c/ CC CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Mendoza,

Conforme los datos aportados y lo expresado por el peticionante respecto de los bienes propiedad del demandado, como se solicita, conforme lo dispuesto por los arts. 229 y 523 del CPCCN y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora (conf. art. 209 cód.cit.), decrétese la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** del ejecutado, debiendo librarse oficio al efecto al registro correspondiente, el que deberá ser confeccionado, firmado y diligenciado por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

cp

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2020.12.04 11:05:25 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO OSCAR QUIROS
Date: 2020.12.08 07:09:46 ART

#24676153#272691896#20201104110158323